



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN-05/2023 PRIMERA CONVOCATORIA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS TORTILLEROS Y
MOLINOS PARA NIXTAMAL

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del dia 09 de noviembre del 2023, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor (Tercer Nivel) en el Edificio Centro de Gobierno ubicado en Av. Álvaro Obregón No. 100 Zona Centro, de la misma ciudad; reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con los artículos 19, 20, 21, 28, 29 y 30 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 73, 74, 76, 77 y 79 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 88 de su Reglamento y sus correlativos 85, 86, 88, 89 y 90 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; a efecto de llevar acabo el desahogo del fallo del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-05/2023 Primera Convocatoria, para la adquisición de módulos tortilleros y molinos para nixtamal**; se da inicio al mismo estando presentes:

Por el Comité (con voz y voto)		
Función	Integrante	Cargo
Presidente	Adriana Elizarraraz Sandoval	Oficial Mayor
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Secretario Ejecutivo	Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez	Tesorero Municipal

Asistentes (con voz pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Cargo
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Maria Dolores Melissa Pérez López	Asesor Jurídico
Contraloría Municipal	Javier Elizarraraz Galván	Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades

Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)	
Dependencia/Unidad	Representante
Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Juan Carlos Morelos Rico, Coordinador de Gestión, Programas y Apoyos de la Dirección de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano

Se informa que, conforme al registro de asistencia, en este acto se encuentran presentes los siguientes licitantes para lo cual se adjunta a la presente acta, lista de asistencia firmada por cada uno de ellos, la cual hace constancia de firma de la misma y consta de una (01) hoja(s):

Núm.	Nombre o razón social	Representante
1	LUIS ÁNGEL CHÁVEZ BADILLO	Luis Ángel Chávez Badillo
2	FEDERICO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	Francisco Togo Mendoza

Se hace saber a los licitantes presentes que su permanencia durante el desahogo de este acto no es obligatoria, y que de no acudir o permanecer en el mismo, se considerará que se han hecho sabedores del contenido de la



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN-05/2023 PRIMERA CONVOCATORIA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS TORTILLEROS Y
MOLINOS PARA NIXTAMAL

presente para todos los efectos legales a que haya lugar, obteniendo copia bajo su responsabilidad de esta acta a través de los medios establecidos por la Convocante.

Que agotado el acto de presentación y apertura de ofertas se procedió a evaluar las propuestas conforme a los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento, así como el correlativo Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, las bases y sus anexos del presente procedimiento licitatorio **LPN-05/2023 Primera Convocatoria**, por lo que en fecha 09 de noviembre del 2023 se llevó a cabo la **Sesión Nº 61 Ordinaria** del Comité; y en desahogo del **Punto III** del orden del día se realizó el análisis detallado de la información técnica, legal, fiscal y económica de las ofertas presentadas por los licitantes, obteniéndose como resultado la **tabla comparativa técnica, legal y fiscal**, misma que se tiene por reproducida como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones, anexándose a la presente acta; teniendo su fundamento en lo dispuesto por los numerales **VIII.1 y X.3** de las bases, así como en el artículo 77 Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 89 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato.

Que integrada la tabla comparativa económica, donde además se detalla el precio no aceptable y el precio conveniente de aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y fiscales misma que se adjunta a la presente, a juicio del Comité y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, Bases, Anexos y Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, se determinó adjudicar al o los licitante(s) relacionado(s) en el Anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, mismo que forma parte integral de la presente acta, teniéndose por reproducido como si a la letra se insertara, el cual se conforma de aquellos licitantes que ofrecieron las mejores condiciones económicas para el Municipio.

Las propuestas de los licitantes que se relacionan a continuación en las partidas que se indican, fueron admitidas para su evaluación cualitativa, cumpliendo técnica, legal y fiscalmente, sin embargo, no se adjudicaron, toda vez que sus ofertas económicas no resultaron ser las de menor precio, en consecuencia, no reúnen las mejores condiciones para el Municipio, toda vez que al presentarse que dos o más ofertas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudica al licitante que oferta el precio más bajo.

Licitante	Anexo	Partidas que cumplen técnicamente pero no se oferta el precio más bajo
FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO REYNOSO	I.a	1
FEDERICO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	I.a	1

El licitante adjudicado previo a la fecha estipulada para la firma del contrato conforme a las bases, deberá presentarse ante la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, a fin de proporcionar la información del numeral XII.1 y presentar la garantía de cumplimiento en los términos del numeral XI. De las garantías de las bases de la presente licitación.

Se hace del conocimiento a aquellos licitantes que hubiesen tenido el interés jurídico en participar en el presente procedimiento, a través de la presentación de sus propuestas técnicas y económicas en los términos de la presente licitación, que las mismas se ponen a su disposición para su consulta durante los siguientes quince días hábiles.

La presente acta y la(s) anterior(es) adjudicación(es) tienen su fundamento en los artículos 73, 74, 76, 77 y 79 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 88 de su Reglamento y sus correlativos 21 fracción VIII y IX, 85, 86, 88, 89 y 91 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN-05/2023 PRIMERA CONVOCATORIA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS TORTILLEROS Y
MOLINOS PARA NIXTAMAL

Esta acta consta de tres (03) hoja(s), cuatro (04) anexos y se expide siendo las 13:20 horas en la fecha y lugar origen de la presente, para su rúbrica y firma de los integrantes del Comité y quienes participaron en el acto:

Por el Comité (con voz y voto)			
Función	Integrante	Cargo	Firma
Presidente	Adriana Elizarraraz Sandoval	Oficial Mayor	
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Secretario Ejecutivo	Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez	Tesorero Municipal	

Asistentes (con voz pero sin voto)			
Dependencia/Unidad	Representante	Firma	
Dirección General de Asuntos Jurídicos	María Dolores Melissa Pérez López, Asesor Jurídico		
Contraloría Municipal	Javier Elizarraraz Galván, Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades		

Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)			
Dependencia/Unidad	Representante	Firma	
Dirección General de Desarrollo Social y Humano	Juan Carlos Morelos Rico, Coordinador de Gestión, Programas y Apoyos de la Dirección de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano		



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2023 - PRIMERA CONVOCATORIA
TABLA COMPARATIVA TÉCNICA, LEGAL Y FISCAL

PARTIDA	CONCEPTO	FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO REYNOSO	FEDERICO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	LUIS ANGEL CHÁVEZ BADILLO
	DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	<p>IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante y/o de su representante:</p> <p>a) Personalidad jurídica del licitante:</p> <p>Persona moral:</p> <ul style="list-style-type: none">Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad; adjuntando copia simple de la documentación mencionada. <p>Persona física:</p> <ul style="list-style-type: none">Original copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para volar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada. <p>Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.</p> <p>b) Acreditación de facultades de quien representa al licitante:</p> <p>Persona moral:</p> <ul style="list-style-type: none">Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada.Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada. <p>Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.</p> <p>Persona física:</p> <ul style="list-style-type: none">En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar:Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada.Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada. <p>Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple
GENERAL	<p>IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal (se sugiere el uso del Anexo IV).</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	<p>IV.4.3 Declaración de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a su favor respecto a los demás participantes de la licitación. Se sugiere el uso del Anexo V.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	<p>IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases y capacidad técnica para comprometerse. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha examinado las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la presente licitación, que las entiende y las acepta en todos y cada uno de sus términos, integrando su oferta técnica y económica con base en ello, obligándose a entregar y/o proporcionar los bienes y/o servicios de las partidas en las que participa en los lugares, fechas y/o períodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las bases y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura. Se sugiere el uso del Anexo VI.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple



MUNICIPIO DE Irapuato, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2023 - PRIMERA CONVOCATORIA
TABLA COMPARATIVA TÉCNICA, LEGAL Y FISCAL

PARTIDA	CONCEPTO	FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO REYNOSO	FEDERICO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	LUIS ANGEL CHÁVEZ BADILLO
GENERAL	IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 42 y 44 primer párrafo de la Ley. Carta bajo protesta de decir verdad, original en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante, su representante o apoderado legal, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos del artículo 42 de la Ley y que manifiesta bajo protesta de decir verdad lo que establece el artículo 44 primer párrafo del citado ordenamiento. Se sugiere el uso del Anexo VII.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que se ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultarla, comunicarla o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 44 último párrafo de la Ley. Se sugiere el uso del Anexo VIII.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa, cuenta con un programa de integridad así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una política de integridad, por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Se sugiere el uso del Anexo IX.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	IV.4.8 Pago de bases. Copia simple y su original para su cotejo, del recibo oficial de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal de Irapuato, Guanajuato. La omisión de este requisito no será motivo de desechamiento de la propuesta en el acto de apertura de proposiciones, siempre y cuando se hubiese entregado para la junta de aclaraciones esta información con motivo de haber solicitado alguna pregunta o aclaración en los términos y condiciones establecidas en las bases y sus anexos.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Carta bajo protesta de decir verdad, en original y en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, en la que se indique que en caso de ser adjudicado se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Esta carta solo la presentarán los licitantes que no estén inscritos en el en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Escrito libre.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
GENERAL	DOCUMENTACIÓN FISCAL	Si cumple	Si cumple	Si cumple
GENERAL	IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante, impresa directamente del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), completa y firmada autógrafamente en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, misma que deberá contener la Cédula de Identificación Fiscal con el código bidimensional para su escaneo y comprobación en linea dentro de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT). La emisión de la Constancia a través del Portal del SAT, tendrá que ser dentro de los 30 días previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D; impresa y firmada en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, con una vigencia no mayor a treinta días previo a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días previos al acto de presentación y apertura de ofertas, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.	Si cumple	Si cumple	Si cumple



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2023 - PRIMERA CONVOCATORIA
TABLA COMPARATIVA TÉCNICA, LEGAL Y FISCAL

PARTIDA	CONCEPTO	FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO REYNOSO	FEDERICO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	LUIS ANGEL CHÁVEZ BADILLO
	IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, en original y firma autógrafa en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente. Dicha manifestación asume para el licitante, cualquier responsabilidad jurídica o administrativa que de la misma se derive. Para la presentación del escrito se sugiere el uso del Anexo X.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA			
GENERAL	IV.6.1 Propuesta técnica, deberá presentarse por escrito en original y en papel membretado, con la descripción detallada de los bienes y/o servicios ofertados, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal, tomando como referencia el Anexo I.a, para lo cual, deberá anotar a la derecha del mismo, la descripción detallada del bien y/o servicio que oferte conforme a la ficha técnica del licitante o fabricante según se trate y que cumpla con las características solicitadas, evitando preferentemente copiar y pegar las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, a efecto de identificar indubitablemente el bien y/o servicio ofertado contra la demás documentación técnica o soporte que adjunte a su propuesta.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental que para la partida deberán integrar los licitantes, las cuales se indican de manera detallada en el Anexo II.a de las presentes bases, para su cumplimiento.	Si cumple	Si cumple	Si cumple

Irapuato, Guanajuato, a 09 de noviembre de 2023

Áreas que intervinieron en la revisión de la documentación:

Jorge Israel Lizama Ibarra
 Director de Desarrollo Rural
 Dirección General de Desarrollo Social y Humano

Maria Dolores Melissa Pérez López
 Asesor Jurídico
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

Adrián Ramírez Irazaba
 Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios



Comité de Adquisiciones, Enjaneaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-05/2023 Primera Convocatoria

ADQUISICIÓN DE MÓDULOS TORTILLEROS Y MOLINOS PARA NIXTAMAL.

TABLA COMPARATIVA ECONÓMICA

Control Interno	Partida	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO REYNOSO	FEDERICO GONZÁLEZ GUTIERREZ	LUIS ANGEL CHÁVEZ BADILLO	Precio Unitario Adjudicado	Proveedor Adjudicado	Adjudicado por Partida	Precio Conveniente de las Ofertas Aceptadas	Precio Aceptable Estudio de Mercado
I.a	1	Módulo tortillero	587	Pza	4,050.00	4,000.00	3,990.00	3,990.00	LUIS ANGEL CHÁVEZ BADILLO	2,342,130.00	\$ 2,408.00	\$ 5,060.62
I.a	2	Molino para nixtamal	209	Pza	6,730.00	6,700.00	6,690.00	6,690.00	LUIS ANGEL CHÁVEZ BADILLO	1,398,210.00	\$ 4,024.00	\$ 8,476.47

Adrián Ramírez Irazaba

Director de Adquisiciones, Enjaneaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios

Juan José Camacho Ibarra

Coordinador de Compras

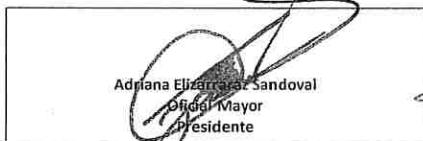
**Comité de Adquisiciones, Enjaneaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios****Licitación Pública Nacional Presencial LPN-05/2023 Primera Convocatoria**

ADQUISICIÓN DE MÓDULOS TORTILLEROS Y MOLINOS PARA NIXTAMAL.

PARTIDAS ADJUDICADAS

Proveedores adjudicados en la(s) partida(s) que se indican para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser en la mejores condiciones para el Municipio:

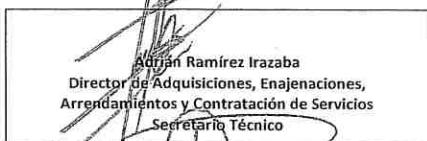
Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
LUIS ÁNGEL CHÁVEZ BADILLO	1	l.a	587	Módulo tortillero	3,990.00	2,342,130.00	
LUIS ÁNGEL CHÁVEZ BADILLO	2	l.a	209	Molino para nixtamal	6,690.00	1,398,210.00	3,740,340.00



Adriana Elizárraga Sandoval
Oficial Mayor
Presidente



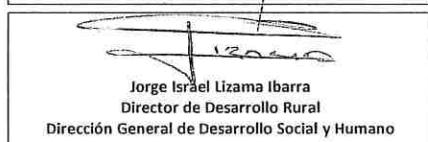
Miguel Angel Fonseca Gutiérrez
Tesorero Municipal
Secretario Ejecutivo



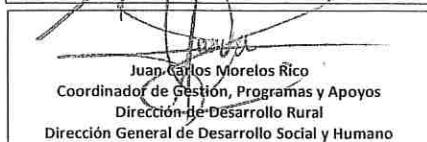
Adrián Ramírez Irazaba
Director de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios
Secretario Técnico



Ma. del Rocío Jiménez Chávez
Regidora
Vocal



Jorge Israel Lizama Ibarra
Director de Desarrollo Rural
Dirección General de Desarrollo Social y Humano



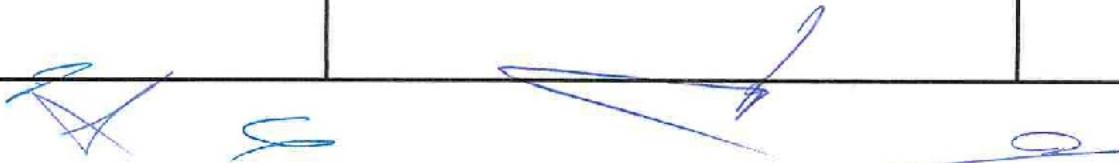
Juan Carlos Morelos Rico
Coordinador de Gestión, Programas y Apoyos
Dirección de Desarrollo Rural
Dirección General de Desarrollo Social y Humano

FALLO

REGISTRO DE LICITANTES 09-NOV-23 A LAS 13:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-05/2023. PRIMERA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE MÓDULOS TORTILLEROS Y MOLINOS PARA NIXTAMAL.

Nº	LICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRONICO
1	Luis Angel Chavez Badillo	Luis Angel Chavez Badillo	[REDACTED]
		FIRMA	TELEFONO DE CONTACTO
			[REDACTED]
Nº	LICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRONICO
2	Federico Gonzalez	Federico Gonzalez	[REDACTED]
		FIRMA	TELEFONO DE CONTACTO
			[REDACTED]
Nº	LICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRONICO
3			
		FIRMA	TELEFONO DE CONTACTO
Nº	LICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRONICO
4			
		FIRMA	TELEFONO DE CONTACTO

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, corresponding to the entries in the table above. The signatures include blue ink initials and a larger blue ink signature.